

EJERCICIO PROFESIONAL



Consejo Profesional de
Ingeniería Civil

COMPENDIO DE NORMAS 2022 INGENIERÍA CIVIL MATRICULADOS CPIC

AREA TÉCNICA – CPIC

TEMARIO

NORMATIVA DE LA CABA

NORMATIVA CONSULTA: <https://www.buenosaires.gob.ar/jefaturadegabinete/desarrollo-urbano/normativa/registrosinterpretacionycatastro/normativa>

BOLETÍN OFICIAL DE LA CIUDAD - <https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/>

- ® [CÓDIGO DE LA EDIFICACIÓN- REGLAMENTOS TÉCNICOS.](#)
- ® [REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS.](#)
- ® [CÓDIGO URBANISTICO.](#)
- ® [HABILITACIONES Y PERMISOS - REGULACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES \(LEY N.º 6101\).](#)
- ® [AMBIENTE LEY 123 DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL.](#)
- ® [MODIFICATORIA LEY 34.421 – LEY 451 - LEY 5920 – LEY 6101.](#)
- ® [ESPACIO URBANO.](#)
- ® [MENSURAS – ESTADOS PARCELARIOS.](#)
- ® [CÓDIGO FISCAL – RÉGIMEN DE FALTAS.](#)
- ® [DIGESTO JURÍDICO.](#)
- ® [OBRA PÚBLICA.](#)
- ® [COVID 19.](#)

NORMATIVA NACIONAL

BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA - <https://www.boletinoficial.gob.ar/>

- ® [INCENTIVO A LA INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN Y PRODUCCIÓN ARGENTINA](#)

NORMATIVA CABA

CÓDIGO DE LA EDIFICACIÓN - REGLAMENTOS TÉCNICOS

Normativa: <https://www.buenosaires.gob.ar/jefaturadegabinete/desarrollo-urbano/normativa/codigos>

CE https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/codigo_de_edificacion_-_texto_ordenado_ley_6100_ley_6438.pdf

RT <https://www.buenosaires.gob.ar/jefaturadegabinete/desarrollo-urbano/normativa/codigos/reglamento-tecnico-vigente>

RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN N° 205 2022 - SUBSECRETARIA GESTION URBANA

https://documentosboletinoficial.buenosaires.gob.ar/publico/ck_PE-RES-MJGGC-SSGU-205-22-6526.pdf

Síntesis: APRUÉBASE LOS NUEVOS REGLAMENTOS TÉCNICOS DEL CÓDIGO DE EDIFICACIÓN.

Publicación: 26/12/2022 [Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires no. 6526. p. 60-64](#)

Organismo: SUBSECRETARIA GESTION URBANA.

NUEVOS REGLAMENTOS TÉCNICOS:

- RT-020100-010200-03 - Requisitos y documentación para trámites de instalaciones de prevención contra incendio:
<http://api-restboletinoficial.buenosaires.gob.ar/download/3014729>
- RT-020100-010200-01 - Requisitos y documentación para trámites de instalaciones (no incluye prevenciones contra incendio):
<http://api-restboletinoficial.buenosaires.gob.ar/download/3014728>
- RT-020102-010300-02 - Formato y contenido de la documentación técnica para trámites de instalaciones:
<http://api-restboletinoficial.buenosaires.gob.ar/download/3014727>
- RT-030803-020303-04 – Educación. Vidrios de seguridad:
<http://api-restboletinoficial.buenosaires.gob.ar/download/3014718>
- RT-040505-020109-06 - Protecciones en la vía pública y a fincas linderas a una obra:
<http://api-restboletinoficial.buenosaires.gob.ar/download/3014714>

REGLAMENTOS TÉCNICOS MODIFICADOS:

- RT-000000-000000-02 - Índice de los Reglamentos Técnicos del Código de Edificación:
<http://api-restboletinoficial.buenosaires.gob.ar/download/3014730>
- RT-020100-010200-00 - Requisitos y documentación para trámites de obras civiles:
<http://api-restboletinoficial.buenosaires.gob.ar/download/3014708>

- RT-020102-010300-01 - Formato y contenido de la documentación técnica para obras civiles: <http://api-restboletinoficial.buenosaires.gob.ar/download/3014707>
- RT-020119-010400-00 - Declaración de inicio, avance y finalización de obras: <http://api-restboletinoficial.buenosaires.gob.ar/download/3014726>
- RT-020122-010500-00 - Fiscalización de obras:
<http://api-restboletinoficial.buenosaires.gob.ar/download/3014725>
- RT-020201-010100-02 - Registros de profesionales y empresas:
<http://api-restboletinoficial.buenosaires.gob.ar/download/3014724>
- RT-030104-020101-03 - Fachada de vidrio tipo integral:
<http://api-restboletinoficial.buenosaires.gob.ar/download/3014723>
- RT-030301-020102-01 - Clasificación de locales:
<http://api-restboletinoficial.buenosaires.gob.ar/download/3014722>
- RT-030407-020202-04 - Medios de salida:
<http://api-restboletinoficial.buenosaires.gob.ar/download/3014721>
- RT-030802-020302-01 - Clubes:
<http://api-restboletinoficial.buenosaires.gob.ar/download/3014720>
- RT-030802-020302-02 - Polígonos de tiro:
<http://api-restboletinoficial.buenosaires.gob.ar/download/3014719>
- RT-020202-01 - Determinación de las condiciones a cumplir según la actividad: <http://api-restboletinoficial.buenosaires.gob.ar/download/3014717>
- RT-030909-020202-02 - Condiciones específicas de protección pasiva: <http://api-restboletinoficial.buenosaires.gob.ar/download/3014716>
- RT-030909-020202-03 - Condiciones específicas de protección activa: <http://api-restboletinoficial.buenosaires.gob.ar/download/3014715>
- RT-041300-020105-01 - Muros cerámicos:
<http://api-restboletinoficial.buenosaires.gob.ar/download/3014713>
- RT-041300-020105-02 - Muros no cerámicos 01. Muros de hormigón y de bloques de hormigón. Muros de piedra. Muros de Hormigón Celular Curado en Autoclave (HCCA):
<http://api-restboletinoficial.buenosaires.gob.ar/download/3014712>
- RT-050106-020601-06 - Conservación de las instalaciones térmicas: <http://api-restboletinoficial.buenosaires.gob.ar/download/3014711>
- RT-050107-020601-07 - Conservación de las instalaciones fijas contra incendio:
<http://api-restboletinoficial.buenosaires.gob.ar/download/3014710>
- RTT-050107-020601-09 - Fabricación, reparación, instalación y control de extintores y equipos contra incendio:

<http://api-restboletinoficial.buenosaires.gob.ar/download/3014709>

RESOLUCIÓN N° 206 2022 - SUBSECRETARIA GESTION URBANA

https://documentosboletinoficial.buenosaires.gob.ar/publico/ck_PE-RES-MJGGC-SSGU-206-22-6528.pdf

REGLAMENTO TÉCNICO

- RT-031002-020104-02 - ADECUACIONES EN EDIFICIOS EXISTENTES SIN INTERVENCIONES:
<http://api-restboletinoficial.buenosaires.gob.ar/download/3020324>

Síntesis: Apruébase la modificación del RT-031002-020104-02 ADECUACIONES EN EDIFICIOS EXISTENTES SIN INTERVENCIONES. **La publicación fue omitida en la Resolución N° 205/SSGU/22.**

Publicación: 28/12/2022 Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires no. 6528. p. 32-34

Organismo: SUBSECRETARIA GESTION URBANA.

DISPOSICIÓN

Disposición N° 6/DGLYTAGC/22 - DIRECCIÓN GENERAL LEGAL Y TÉCNICA DE LA AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL

<http://api-restboletinoficial.buenosaires.gob.ar/download/2790374>

Anexo – Compendio normativo:

<http://api-restboletinoficial.buenosaires.gob.ar/download/2790080>

Síntesis: Apruébase la séptima actualización del Compendio Normativo elaborado por esta Dirección General Legal y Técnica, que reúne la normativa más relevante y vigente de aplicación en el ámbito de la Agencia Gubernamental de Control.

Publicación: 11/08/2022 [Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires no. 6438. p. 296-297](#)

Organismo: DIRECCIÓN GENERAL LEGAL Y TÉCNICA DE LA AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL

NORMATIVA CABA

REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS

Normativa: <https://www.buenosaires.gob.ar/jefaturadegabinete/desarrollo-urbano/ley-de-regularizacion-de-metros-cuadrados-en-contravencion>

CU

DECRETO

Decreto N° 403 - SE PRORROGA RÉGIMEN ESPECIAL DE REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS - JEFE DE GOBIERNO

<https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/decre-2022-44921083-gcaba-ajg.pdf>

Síntesis: Esta norma establecía un plazo de seis meses para presentar obras ejecutadas sin haber registrado su Permiso de obra correspondiente, con posibilidad de prorrogar este plazo por única vez. Esto fue prorrogado por Decreto N° 403/22 a partir del 2 de diciembre de 2022 y hasta el 2 de junio de 2023.

Publicado: 2/12/2022 Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires no. 6513. p. 54-55

Organismo: JEFE DE GOBIERNO

RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN 100 2022 - SUBSECRETARIA GESTION URBANA

<https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/603188>

Síntesis: SE APRUEBA - REGLAMENTO TÉCNICO - LEY N° 6.478 - RÉGIMEN ESPECIAL DE REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS - TRAMITACIÓN DE LAS SOLICITUDES, GUÍA DEL TRÁMITE PARA LOS DIVERSOS SUPUESTOS, REQUISITOS DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA Y ADICIONAL Y EL MODELO DE DECLARACIÓN JURADA, MEMORIA E INFORME TÉCNICO DE REGULARIZACIÓN DE OBRAS EN CONTRAVENCIÓN - CÓDIGO DE EDIFICACIÓN - ANEXO A - DE LA ORDENANZA N° 34.421 - CÓDIGO URBANÍSTICO - SUBSECRETARÍA DE GESTION URBANA. Vigencia desde el 1 de junio de 2022 hasta el 30 de noviembre de 2022 inclusive.

Publicación: 31/05/2022 Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires no. 6387. p. 35-36

Sanción: 30/05/2022

Organismo: SUBSECRETARIA GESTION URBANA

- LEY N° 6.478 LEY 6478 2021

<https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/580849>

Síntesis: VIGENCIA: A PARTIR DEL 1° DE JUNIO DE 2022 - SE CREA - RÉGIMEN ESPECIAL DE REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLEVADAS A CABO EN CONTRAVENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE EDIFICACIÓN Y EN EL CÓDIGO URBANÍSTICO - CONSTRUCCIONES COMPRENDIDAS Y EXLUIDAS - SE CREA - DERECHO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN CONTRAVENCIÓN AL CÓDIGO URBANÍSTICO - LEGISLATURA DE LA CIUDAD

Publicación: 22/12/2021

Sanción: 02/12/2021

Organismo: LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Promulgación: 17/12/2021

RESOLUCIÓN 195 2022 - SUBSECRETARIA GESTION URBANA

<https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/rs-2022-45089525-gcaba-ssgu.pdf>

Síntesis: APRUÉBASE EL NUEVO REGLAMENTO TÉCNICO DE LA LEY Nº 6.478 - RÉGIMEN ESPECIAL DE REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLEVADAS A CABO EN CONTRAVENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE EDIFICACIÓN ANEXO A DE LA ORDENANZA Nº 34.421 Y EN EL CÓDIGO URBANÍSTICO

Publicación: 05/12/22 Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires no. 6514. p. 46-47

Organismo: SUBSECRETARIA GESTION URBANA

- LEY Nº 6.478 <https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/580849>

NORMATIVA CABA

CÓDIGO URBANISTICO

Normativa: <https://www.buenosaires.gob.ar/jefaturadegabinete/desarrollo-urbano/normativa/codigos>

CU cdn2.buenosaires.gob.ar/desarrollourbano/codigo_urbanistico/0_codigo_urbanistico_31_3.pdf

LEYES

LEY 6564 / 2022 - LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

<https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/622585>

Síntesis: SE APRUEBAN - NORMAS URBANÍSTICAS - MODIFICACIÓN AL CÓDIGO URBANISTICO - CUR - ÁREA DE ARQUITECTURA ESPECIAL AE-31- LOMAS DE NÚÑEZ - CATALOGO DE INMUEBLES CATALOGADOS - U23 BARRIO NUEVO BELGRANO - BARRIO PARQUE GENERAL BELGRANO - CENTRO DE YOGA - CUADRO DE USOS DE SUELO N° 3.3 - CESIONES DE ESPACIO PÚBLICO, PARCELAMIENTO Y APERTURA DE VÍAS PÚBLICAS - COMPROMISO AMBIENTAL - APH 51 - CATEDRAL AL NORTE - EE-115 UNIVERSIDAD DI TELLA - U60 - BARRIO PADRE CARLOS MUGICA

Publicación: 27/09/2022 [Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires no. 6469. p. 32-48](#)

Sanción: 08/09/2022

Organismo: LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Promulgación: 23/09/2022

Ley N° 6579/22 - LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

<http://api-restboletinoficial.buenosaires.gob.ar/download/2960657>

Anexo I – Normas urbanísticas:

<http://api-restboletinoficial.buenosaires.gob.ar/download/2960477>

Síntesis: Sustitúyese el Artículo 1.6.89 EE-95 Estadio Diego Armando Maradona de la Asociación Atlética Argentinos Juniors del Anexo II “Áreas Especiales Individualizadas”, del Código Urbanístico por el texto que como Anexo I forma parte integrante de la presente Ley.

- El proyecto de la reforma edilicia del estadio Diego Armando Maradona deberá respetar el arbolado público existente en las calles San Blas, Gavilán, Boyacá y Juan Agustín García, de conformidad al Artículo 7.2.7.2 del Código Urbanístico y a la Ley 3263 sobre Arbolado Público Urbano, o la que en el futuro la reemplace.

Publicación: 23/11/22 Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires no. 6506. p. 27

Sanción: 3/11/2022

Organismo: LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Promulgación: 18/11/2022

Ley N° 6545 / 2022 - LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

<https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/606952>

Síntesis: SE CREA - DISTRITO DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA E IMPULSO AL TRABAJO EN BARRIOS POPULARES - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES - BARRIOS POPULARES - LEY 5705 - LEY 5798 - LEY 5799 - LEY 6129 - OBJETO - PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LOS BARRIOS POPULARES - OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS IMPOSITIVOS E INCENTIVOS - A QUIENES REALICEN INVERSIONES - DESTINADAS AL DESARROLLO DE ESPACIOS - REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES - GASTRONOMÍA - CAFETERÍA - BARES - ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS - SERVICIOS RELACIONADOS A LA ENSEÑANZA - VENTA POR MENOR DE VERDURAS, FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS - ELABORACIÓN Y VENTA MINORISTA DE PAN - PRODUCTOS DE PANADERÍA - CONFITERÍA - PELUQUERÍA - BARBERÍA - CENTROS DE ESTÉTICA - CENTROS DE BELLEZA - SPA - VENTA MINORISTA, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO - APARATOS ELECTRÓNICOS - ELECTRODOMÉSTICOS - ARTEFACTOS PARA EL HOGAR - COMPUTACIÓN - VIDEOJUEGOS - FOTOGRAFÍA - VIDEO - INSUMOS - VENTA MINORISTA Y ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS - ACTIVIDADES RECREATIVAS - DEPORTIVAS - GIMNASIOS - ENTRENAMIENTO FÍSICO - CENTROS DE ENTRETENIMIENTO FAMILIAR - VENTA POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA - ILUMINACIÓN - SEÑALÉTICA - MATERIALES ELÉCTRICOS - HERRAJES - ABERTURAS - REPUESTOS - PINTURAS - PRODUCTOS CONEXOS - CERRAJERÍA - PRODUCCIÓN - DIFUSIÓN - VENTA DE ENTRADAS - EXPLOTACIÓN DE ESPECTÁCULOS - SERVICIOS TEATRALES - MUSICALES - CINEMATOGRAFICOS - FOTOGRAFICOS - AUDIOVISUALES - ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS - SERVICIOS CULTURALES - SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS - SERVICIOS DE SEGUROS - SERVICIOS DE RECARGA Y GESTIÓN DE SALDOS O CRÉDITOS PARA CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE ENVÍO Y RECEPCIÓN DE FONDOS DESDE Y HACIA EL EXTERIOR - VENTA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS - COSMÉTICOS, DE TOCADOR Y PERFUMERÍA - VENTA AL POR MENOR DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO - INSTRUMENTAL MÉDICO Y ODONTOLÓGICO - ARTÍCULOS ORTOPÉDICOS Y DE ÓPTICA - CENTROS MÉDICOS Y DE SALUD EN GENERAL - SERVICIOS RELACIONADOS CON PRESTACIONES MÉDICAS - LAVANDERÍAS - TINTORERÍAS - ACABADO DE PRODUCTOS TEXTILES - CENTROS VETERINARIOS - VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS VETERINARIOS - VENTA POR MENOR Y CONFECCIÓN DE ARTÍCULOS TEXTILES - PRENDAS DE VESTIR - CALZADO - HILADOS - TEJIDOS - ARTÍCULOS DE MERCERÍA - CONFECCIONES PARA EL HOGAR - VENTA POR MENOR DE AUTOMOTORES - MOTOCICLETAS - BICICLETAS - RODADOS - PARTES - PIEZAS - ACCESORIOS - SERVICIOS DE INSTALACIÓN - REPARACIÓN MECÁNICA - VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE BAZAR - ARTÍCULOS PARA EL HOGAR - COTILLÓN - JUGUETES - JUEGOS DE MESA - REGALERÍA - LIBRERÍA - MATERIALES DE PAPEL Y CARTÓN - SERVICIOS DE FOTOCOPIADO - IMPRENTA - IMPRESIONES - VENTA AL POR MENOR EN SUPERMERCADOS Y MINIMERCADOS - KIOSCOS - POLIRUBROS - HOTELES - HOSPEDAJES - ALOJAMIENTOS - ALBERGUES TRANSITORIOS - HOSTERÍAS - ACTIVIDADES VARIAS REALIZADAS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL - SERVICIOS PROFESIONALES - SERVICIOS TURÍSTICOS - MENSAJERÍA - OFICINAS DE ATENCIÓN COMERCIAL - ATENCIÓN AL PÚBLICO - OFICINAS DE REPRESENTACIÓN - SERVICIOS NO PROFESIONALES - ACTIVIDADES INDEPENDIENTES - GARAJES - SERVICIOS DE DEPÓSITO - VIGENCIA ESPECIAL - RÉGIMEN PROMOCIONAL - PODER EJECUTIVO - OBLIGACIÓN DE REMITIR INFORME A LA LEGISLATURA

Publicación: 24/06/2022 [Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires no. 6404. p. 27-33](#)

Sanción: 02/06/2022

Organismo: LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Promulgación: 22/06/2022

- LEY 5705 <https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/345782>
- LEY 5798 <https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/357432>
- LEY 5799 <https://digesto.buenosaires.gob.ar/buscador/ver/25716>
- LEY 6129 <https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/448918>

DECRETO

DECRETO 302 2022 - GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

<https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/619364>

Síntesis: SE APRUEBA - REGLAMENTACIÓN - LEY 6545 - INTEGRACIÓN PRODUCTIVA E IMPULSO AL TRABAJO EN BARRIOS POPULARES

Publicación: 09/09/2022 [Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires no. 6457. p. 28-29](#)

Sanción: 07/09/2022

Organismo: GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DISPOSICIÓN

Disposición N° 1487/22 DIRECCIÓN GENERAL DE INTERPRETACIÓN URBANÍSTICA

<http://api-restboletinoficial.buenosaires.gob.ar/download/2946263>

Cuadro de Asimilación: <http://api-restboletinoficial.buenosaires.gob.ar/download/2946027>

Síntesis: Establécese el “Cuadro de asimilación del Código Urbanístico Ley 6.099 y su modificación Ley 6.361

Publicación: 14/11/22 [Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires no. 6500. p. 153-154](#)

Organismo: DIRECCIÓN GENERAL DE INTERPRETACIÓN URBANÍSTICA

LEY

Ley N° 6508 / 2022 - LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

<http://api-restboletinoficial.buenosaires.gob.ar/download/2483878>

Anexo: <http://api-restboletinoficial.buenosaires.gob.ar/download/2483807>

Síntesis: Transformación del Área Céntrica de la Ciudad de Buenos Aires. Tiene por objeto la transformación urbana del Área Céntrica de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como un área urbana residencial, inteligente y sostenible, a través de la promoción al desarrollo de actividades económicas estratégicas con la finalidad de mejorar las condiciones de habitabilidad, cohesión social y reequilibrio territorial, mediante el otorgamiento de beneficios impositivos a quienes realicen inversiones destinadas al desarrollo de tales espacios en dicho polígono.

Publicación; 12/01/2022 [Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires N° 6295. p. 28-35](#)

Sanción: 9 de diciembre de 2021

Organismo: LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Promulgación: 07 de enero de 2022

DECRETO

Decreto N° 138 - Jefe de Gobierno

<http://api-restboletinoficial.buenosaires.gob.ar/download/2609077>

Anexo – Reglamentación: <http://api-restboletinoficial.buenosaires.gob.ar/download/2608903>

Síntesis: Apruébase la reglamentación de la Ley N° 6.508

Publicación: 13/04/2022 [Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires no. 6359 p. 26-27](#)

Organismo: Jefe de Gobierno

Promulgación: 31 de mayo de 2022

RESOLUCIONES

Resolución N° 325/MDEPGC/22 - DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

<http://api-restboletinoficial.buenosaires.gob.ar/download/2677129>

Síntesis: Otórgase a la Unidad de Coordinación Gestión de Políticas Productivas, o el organismo que en el futuro la reemplace, la facultad de ejercer las siguientes competencias en relación al régimen de la Ley N° 6.508.

Publicación: 01/06/2022 [Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires no. 6388 . p. 113-115](#)

Organismo: DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

Resolución N° 202/AGIP/22 - ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PÚBLICOS

<https://www.agip.gob.ar/normativa/resoluciones/2022/agip/resolucion-n-202agip-2022>

<http://api-restboletinoficial.buenosaires.gob.ar/download/2755515>

Anexo I - Aplicación del Coeficiente Área Céntrica: <http://api-restboletinoficial.buenosaires.gob.ar/download/2755360>

Síntesis: Establécese que los contribuyentes y/o responsables del Impuesto sobre los Ingresos Brutos alcanzados por los beneficios fiscales reconocidos por la Ley N° 6.508, deberán ajustarse a los términos de la presente Resolución.

Publicación: 21/07/2022 [Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires no. 6423. p. 56-60](#)

Organismo: ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PÚBLICOS

Resolución N° 19/UCGPP/22 - UNIDAD DE COORDINACIÓN GESTIÓN DE POLÍTICAS PRODUCTIVAS - Dejada sin efecto por la Resolución N° 39/UCGPP/22.

<http://api-restboletinoficial.buenosaires.gob.ar/download/2755539>

Anexo I - Procedimiento y requisitos para el acceso a los beneficios del régimen de la Ley n°

6.508 para los proyectos de reconversión en el Área Céntrica de la Ciudad: <http://api-restboletinoficial.buenosaires.gob.ar/download/2755357>

Anexo II - Formularios para la presentación de proyecto de reconversión: <http://api-restboletinoficial.buenosaires.gob.ar/download/2755356>

Anexo III - Cuadro de equivalencias de actividades estratégicas: no se publicó

Síntesis: Apruebanse el “Procedimiento y requisitos para la presentación de proyectos de reconversión en el área céntrica de la Ciudad”, el “Formularios para la presentación de proyectos de reconversión” y el “Cuadro de equivalencias de actividades estratégicas”.

Publicación: 21/07/2022 [Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires no. 6423. p. 97-98](#)

Organismo: UNIDAD DE COORDINACIÓN GESTIÓN DE POLÍTICAS PRODUCTIVAS.

Resolución N° 91/UCGPP/22 - UNIDAD DE COORDINACIÓN GESTIÓN DE POLÍTICAS PRODUCTIVAS

<http://api-restboletinoficial.buenosaires.gob.ar/download/2775702>

Anexo I - Formulario C del Anexo II de la Resolución N° 39/UCGPP/22: <http://api-restboletinoficial.buenosaires.gob.ar/download/2775497>

Síntesis: . Aclárese y determinase el alcance del artículo 12° de la Ley N° 6.508. A tal efecto, hágase saber que en el supuesto de que una pluralidad de sujetos establecidos en el art. 4° de la Ley N° 6.508.

Aclárese que para el supuesto en que el proyecto presentado no requiera la intervención de Dirección General de Registro de Obras y Catastro no procederá lo establecido en el acápite A.5 del Anexo I de la Resolución N° RESOL-2022-39- GCABA-UCGPP.

Reemplácese el formulario C del Anexo II de la Resolución N° RESOL2022-39-GCAB.

Publicación: 3/08/2022 [Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires no. 6432. p. 127-128](#)

Organismo: UNIDAD DE COORDINACIÓN GESTIÓN DE POLÍTICAS PRODUCTIVAS

Resolución N° 39/UCGPP/22 - UNIDAD DE COORDINACIÓN GESTIÓN DE POLÍTICAS PRODUCTIVAS

<http://api-restboletinoficial.buenosaires.gob.ar/download/2760398>

Anexo I - Procedimiento y requisitos para la presentación de proyectos de reconversión en el área céntrica de la Ciudad: <http://api-restboletinoficial.buenosaires.gob.ar/download/2760178>

Anexo II - Formularios para la presentación de proyectos de reconversión: <http://api-restboletinoficial.buenosaires.gob.ar/download/2760177>

Anexo III - Cuadro de equivalencias de actividades estratégicas:

<http://api-restboletinoficial.buenosaires.gob.ar/download/2760176>

Se deja sin efecto la Resolución N° 19-UCGPP/2

Formulario C del Anexo II reemplazado por la Resolución N° 91/UCGPP/22.

Síntesis: Área Céntrica de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Procedimiento y requisitos para la presentación de proyectos de reconversión en el área céntrica de la Ciudad.

Apruébase el “Procedimiento y requisitos para la presentación de proyectos de reconversión en el área céntrica de la Ciudad”, el “Formularios para la presentación de proyectos de reconversión” y el “Cuadro de equivalencias de actividades estratégicas”

Publicación: [Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires no. 6425. p. 111-112](#)

Organismo: UNIDAD DE COORDINACIÓN GESTIÓN DE POLÍTICAS PRODUCTIVAS.

LEY

Ley N° 6509 / 2022 - LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

<http://api-restboletinoficial.buenosaires.gob.ar/download/2483879>

Anexo: <http://api-restboletinoficial.buenosaires.gob.ar/download/2483757>

Síntesis: Tiene por objeto la promoción de la vivienda única y la facilitación de la mudanza hacia el Área Céntrica de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante el establecimiento de herramientas de financiamiento y ayuda financiera para quienes opten por mudarse a dicha área.

Publicación; 12/01/2022 [Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires N° 6295. p. 35-38](#)

Sanción: 9 de diciembre de 2021

Organismo: LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Promulgación: 07 de enero de 2022

DECRETOS

Decreto N° 190 - GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

<http://api-restboletinoficial.buenosaires.gob.ar/download/2681550>

Anexo – Reglamentación: <http://api-restboletinoficial.buenosaires.gob.ar/download/2681338>

Síntesis: Apruébase la reglamentación de la Ley N° 6.509

Publicación; 3/06/2022 [Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires no. 6390. p. 29-30](#)

Organismo: Jefe de Gobierno

DECRETO 240 2022 - GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

<https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/612158>

Síntesis: SE APRUEBA - REGLAMENTACIÓN - LEY 6466 - DESARROLLO URBANO EQUITATIVO Y SUSTENTABLE - SE FACULTA - AUTORIDAD DE APLICACIÓN - DICTAR NORMAS COMPLEMENTARIAS ACLARATORIAS Y OPERATIVAS - SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Publicación: 27/07/2022 [Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires no. 6427. p. 26-27](#)

Sanción: 25/07/2022

Organismo: GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

LEY 6466 <https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/577883>

NORMATIVA CABA

REGULACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

HABILITACIONES Y PERMISOS

Normativa: <https://www.buenosaires.gov.ar/agc/marco-normativo-de-la-direccion-general-habilitaciones-y-permisos>

DECRETO

Decreto N° 11 - GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

<https://boletinoficial.buenosaires.gov.ar/normativaba/norma/582960>

SINTESIS: SE DEROGAN - DECRETO N° 6.123/54 - DECRETO N° 4.976/57 - DECRETO N° 2.271/61 - DECRETO N° 2.366/94 - DECRETO N° 1.795/00 - DECRETO N° 578/01 - DECRETO N° 718/01 - DECRETO N° 1.181/07 - DECRETO N° 271/14 - DECRETO N° 420/17 - SE MODIFICA - PUNTO 1.1 DEL ANEXO I - PUNTO 1.4 DEL ANEXO I - DECRETO N° 1.706/01 - SE SUSTITUYE - ANEXO I - DECRETO N° 1.821/04 - SE SUPRIME - ANEXO II - DECRETO N° 1.821/04 - INSTALACIÓN Y/O ALQUILER DE "ANTEOJOS LARGAVISTAS" O "GEMELOS" AL AIRE LIBRE O EN SALAS DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS - DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CINEMATOGRAFICA - INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES (INCAA) - LAPSO DE ESPERA MÍNIMO - ENTRE LA FINALIZACIÓN DE UNA FUNCIÓN Y EL COMIENZO DE LA PRÓXIMA - ESPECTÁCULOS TEATRALES Y/O CINEMATOGRAFICOS - CÓDIGO DE HABILITACIONES Y VERIFICACIONES - PLANO DE ZONIFICACIÓN AÑO 2000 - CÓDIGO DE EDIFICACIÓN - REGLAMENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LAVADEROS INDUSTRIALES DE ROPA - HABILITACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS GIMNASIOS - E CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO - UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES SIMPLIFICACIÓN PRODUCTIVA

Publicación: 10/01/2022 Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires no. 6293. p. 16-19

Sanción: 06/01/2022

Organismo: GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

- DECRETO N° 6.123/54
<HTTPS://BOLETINOFICIAL.BUENOSAIRES.GOB.AR/NORMATIVABA/NORMA/583394>
- DECRETO N° 4.976/57
<HTTPS://BOLETINOFICIAL.BUENOSAIRES.GOB.AR/NORMATIVABA/NORMA/583744>
- DECRETO N° 2.271/61
<HTTPS://BOLETINOFICIAL.BUENOSAIRES.GOB.AR/NORMATIVABA/NORMA/308118>
- DECRETO N° 2.366/94
<HTTPS://BOLETINOFICIAL.BUENOSAIRES.GOB.AR/NORMATIVABA/NORMA/28308>
- DECRETO N° 1.795/00
<HTTPS://BOLETINOFICIAL.BUENOSAIRES.GOB.AR/NORMATIVABA/NORMA/8641>
- DECRETO N° 578/01
<HTTPS://BOLETINOFICIAL.BUENOSAIRES.GOB.AR/NORMATIVABA/NORMA/11646>
- DECRETO N° 718/01
<HTTPS://BOLETINOFICIAL.BUENOSAIRES.GOB.AR/NORMATIVABA/NORMA/12083>
- DECRETO N° 1.181/07
<HTTPS://BOLETINOFICIAL.BUENOSAIRES.GOB.AR/NORMATIVABA/NORMA/107460>

- DECRETO N° 271/14
[HTTPS://BOLETINOFICIAL.BUENOSAIRE.GOB.AR/NORMATIVABA/NORMA/251848](https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/251848)
- DECRETO N° 420/17
[HTTPS://BOLETINOFICIAL.BUENOSAIRE.GOB.AR/NORMATIVABA/NORMA/388102](https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/388102)

LEYES

LEY N° 6513 - LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

<https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/583803>

SINTESIS: VIGENCIA ESPECIAL DEL ARTÍCULO 21 A LOS NOVENTA (90) DÍAS DE LA SANCIÓN DE LA LEY// VIGENCIA ESPECIAL DEL ARTÍCULO 22 A LOS TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DÍAS DE LA SANCIÓN DE LA LEY // LEY DE SIMPLIFICACIÓN II – SE MODIFICAN - LEYES 66 - 154 - 451 - 1799 - 2247 - 2696 - 2936 - 3281 - 4827 - 5008 - 6101 - 4631 - ORDENANZAS 13126 - 34421 - 7041 - 14738 - LIBRO DE REGISTRO DE INSPECCIONES - EDUCACIÓN SANITARIA Y COMPORTAMIENTO DE LOS USUARIOS - NATATORIOS PÚBLICOS - NATATORIOS DE LOS ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS HOTELEROS - RECINTO DE PILETA - VESTUARIO - SERVICIOS SANITARIOS - DUCHAS - GUARDARROPAS - SERVICIO MÉDICO PERMANENTE - ALIMENTACIÓN - GASTRONOMIA - MESAS Y SILLAS - RESTAURANTES - CASAS DE LUNCH - CAFÉS - BARES - CONFITERÍAS - RESIDUOS PATOGENICOS - VENTA DE CIGARRILLOS, CIGARROS Y/O TABACO SIN AUTORIZACIÓN - LIBRO DE QUEJAS, AGRADECIMIENTOS - CÓDIGO DE HABILITACIONES SUGERENCIAS Y RECLAMOS EN SOPORTE DIGITAL - ONLINE - CARTEL INFORMATIVO - ACTIVIDADES PUBLICITARIAS - LICENCIAS - SE ABROGAN ORDENANZAS VARIAS - CARROS ATMOSFÉRICOS - AMASADORAS - EMBUTIDOS - PRODUCTOS ALIMENTICIOS ADULTERADOS O ALTERADOS - AZUCARERAS - FAENAS - PÁJAROS MUERTOS - VINOS - MOLIENDA - OPERACIONES AL CONTADO - CRÉDITO - DÉBITO - ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS Y NO TURÍSTICOS - AGENCIAS DE MODELAJE E IMAGEN PUBLICITARIA - NIVEL SONORO - LEALTAD COMERCIAL - BARRIO PUERTO MADERO EMPLÁZANSE COLUMNAS PARA INFORMACIÓN DEL TURISTA - ESTADIOS DE FUTBOL - VIDEO CASSETTES - PELICULAS CONDICIONADAS - VIDRIOS DE SEGURIDAD DE AUTOMOTORES - ESTABLECIMIENTOS ELABORADORES DE CHACINADOS Y AFINES - COMERCIOS 24 HORAS - LAYAS DE ESTACIONAMIENTO - GARAJES - VEHÍCULOS DE DISCAPACITADOS - MERCADOS MAYORISTAS CONCENTRADORES - LOCALES DE ALBERGUE TRANSITORIO - HONORARIOS - HUEVOS - MATAFUEGOS - PROHIBICIÓN DE FAENAMIENTO DE EQUINOS - NIEVE ARTIFICIAL - LECHE - FLANES - CHOCOLATES - TRANSPORTE DE SAL - MERCADOS MAYORISTAS - MADURADERO DE BANANAS

Publicación: 17/01/2022 [Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires no. 6298. p. 19-33](#)

Sanción: 09/12/2021

Organismo: LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Promulgación: 10/01/2022

- LEY 66 [HTTPS://BOLETINOFICIAL.BUENOSAIRE.GOB.AR/NORMATIVABA/NORMA/23175](https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/23175)
- LEY 154 [FILE:///C:/USERS/54116/DOWNLOADS/LEY_154_0.PDF](file:///C:/USERS/54116/DOWNLOADS/LEY_154_0.PDF)
- LEY 451 [HTTPS://WWW.BUENOSAIRE.GOB.AR/SITES/GCABA/FILES/LEY_451_FALTAS.PDF](https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/ley_451_faltas.pdf)
- LEY 1799 [HTTPS://WWW.BUENOSAIRE.GOB.AR/SITES/GCABA/FILES/2.9_SALUD_0.PDF](https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/2.9_salud_0.pdf)
- LEY 2247 [HTTPS://BOLETINOFICIAL.BUENOSAIRE.GOB.AR/NORMATIVABA/NORMA/95180](https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/95180)
- LEY 2696 [HTTPS://BOLETINOFICIAL.BUENOSAIRE.GOB.AR/NORMATIVABA/NORMA/118490](https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/118490)
- LEY 29 36

[HTTPS://BOLETINOFICIAL.BUENOSAIRE.GOB.AR/NORMATIVABA/NORMA/123093#:~:TEX](https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/123093#:~:TEX)

[T=LA%20PRESENTE%20LEY%20TIENE%20POR,CIUDAD%20AUT%C3%B3NOMA%20DE%20BUENOS%20AIRES.](#)

- LEY 3281 [HTTPS://BOLETINOFICIAL.BUENOSAIRE.GOB.AR/NORMATIVABA/NORMA/138870](https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/138870)
 - LEY 4827 [HTTPS://BOLETINOFICIAL.BUENOSAIRE.GOB.AR/NORMATIVABA/NORMA/422853](https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/422853)
 - LEY 5008 [HTTPS://ALDIAARGENTINA.MICROJURIS.COM/2014/08/07/LEY-N-5008-SE-ESTABLECE-LA-OBLIGATORIEDAD-PARA-LOS-PROVEEDORES-DE-BIENES-Y-SERVICIOS-DE-LA-C-A-B-A-LA-PROHIBICION-DE-REALIZAR-DIFERENCIAS-DE-PRECIO-ENTRE-OPERACIONES-AL-CONTADO-Y-CON-TARJETA-D/#:~:TEXT=BUSCAR%3A-_LEY%20N%C2%B0%205008%20SE%20ESTABLECE%20LA%20OBLIGATORIEDAD%20PARA%20LOS,TARJETA%20DE%20CR%C3%A9DITO%20O%20D%C3%A9BITO](https://aldiaargentina.microjuris.com/2014/08/07/ley-n-5008-se-establece-la-obligatoriedad-para-los-proveedores-de-bienes-y-servicios-de-la-c-a-b-a-la-prohibicion-de-realizar-diferencias-de-precio-entre-operaciones-al-contado-y-con-tarjeta-d/#:~:TEXT=BUSCAR%3A-_LEY%20N%C2%B0%205008%20SE%20ESTABLECE%20LA%20OBLIGATORIEDAD%20PARA%20LOS,TARJETA%20DE%20CR%C3%A9DITO%20O%20D%C3%A9BITO)
 - LEY 6101 [HTTPS://WWW.BUENOSAIRE.GOB.AR/SITES/GCABA/FILES/2.8_HABILITACIONES.PDF](https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/2.8_habilitaciones.pdf)
 - LEY 4631 [HTTPS://BOLETINOFICIAL.BUENOSAIRE.GOB.AR/NORMATIVABA/NORMA/225577](https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/225577)
 - ORDENANZA 13126
[HTTPS://BOLETINOFICIAL.BUENOSAIRE.GOB.AR/NORMATIVABA/NORMA/72362](https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/72362)
 - ORDENANZA 34421
[HTTPS://BOLETINOFICIAL.BUENOSAIRE.GOB.AR/NORMATIVABA/NORMA/34331](https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/34331)
 - ORDENANZA 7041
[HTTPS://BOLETINOFICIAL.BUENOSAIRE.GOB.AR/NORMATIVABA/NORMA/302279](https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/302279)
 - ORDENANZA 14738
[HTTPS://BOLETINOFICIAL.BUENOSAIRE.GOB.AR/NORMATIVABA/NORMA/73093](https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/73093)
-

NORMATIVA CABA

AMBIENTE

LEY 123 DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL

Legislación ambiental:

https://www.buenosaires.gob.ar/areas/med_ambiente/politica_y_gestion/legislacion.php

DISPOSICIONES

DISPOSICIÓN 1022 2022 - DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

<https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/618976>

Síntesis: SE CREA - RUBRO ESTADIO - SE LO CATEGORIZA - IMPACTO AMBIENTAL CON RELEVANTE EFECTO - CUADRO DE CATEGORIZACIÓN - EVALUACIÓN AMBIENTAL DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

Publicación: 07/09/2022 [Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires no. 6455. p. 313-317](#)

Sanción: 30/08/2022

Organismo: DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

Disposición N° 1205/DGEVA/22 - DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

<http://api-restboletinoficial.buenosaires.gob.ar/download/2981765>

Síntesis: Asimilase el rubro "TALLER DE MATRICERIA Y MANTENIMIENTO PROPIO (130.007)" al rubro "FORJADO, PRENSADO, ESTAMPADO Y LAMINADO DE METALES (502.011)"

Publicación: 5/12/2022 [Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires no. 6514. p. 327-328](#)

Organismo: DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

NORMATIVA CABA

MODIFICATORIA LEY 34.421 – LEY 451 - LEY 5920 – LEY 6101

LEY

Ley N° 6616 - LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

https://documentosboletinoficial.buenosaires.gob.ar/publico/ck_PL-LEY-LCABA-LCBA-6616-22-6521.pdf

SINTESIS:

Sustitúyese el texto del artículo 6.2.1 del Anexo B de la Ordenanza N° 34.421 (texto consolidado por Ley 6347) y sus modificatorias.

Sustitúyese el texto del artículo 6.2.3 del Anexo B de la Ordenanza N° 34.421 (texto consolidado por Ley 6347) y sus modificatorias, por el siguiente.

Sustitúyese el texto del inciso d) del artículo 7.1.6.2 del Anexo B de la Ordenanza N° 34.421 (texto consolidado por Ley 6347) y sus modificatorias.

Sustitúyese el texto del artículo 7.1.6.5 del Anexo B de la Ordenanza N° 34.421 (texto consolidado por Ley 6347) y sus modificatorias

Sustitúyese el texto del artículo 9.14.2.2 del Anexo B de la Ordenanza N° 34.421 (texto consolidado por Ley 6347) y sus modificatorias.

Sustitúyese el texto del artículo 9.14.3.1 del Anexo B de la Ordenanza N° 34.421 (texto consolidado por Ley 6347) y sus modificatorias.

Sustitúyese el texto del artículo 9.14.3.2 del Anexo B de la Ordenanza N° 34.421 (texto consolidado por Ley 6347) y sus modificatorias.

Sustitúyese el texto del artículo 12.1.3 del Anexo B de la Ordenanza N° 34.421 (texto consolidado por Ley 6347) y sus modificatorias.

Sustitúyese el texto del artículo 12.1.5 del Anexo B de la Ordenanza N° 34.421 (texto consolidado por Ley 6347) y sus modificatorias

Incorpórese el artículo 12.1.8 al Anexo B de la Ordenanza N° 34.421 (texto consolidado por Ley 6347) y sus modificatorias.

Incorpórese el artículo 12.1.9 al Anexo B de la Ordenanza N° 34.421 (texto consolidado por Ley 6347) y sus modificatorias.

Incorpórese el artículo 2° bis a la Ley 139 (texto consolidado por Ley 6347).

Sustitúyese el texto del punto 3 del artículo 13 de la Ley 154 (texto consolidado por Ley 6347) y sus modificatorias.

Sustitúyese el texto del artículo 14 de la Ley 154 (texto consolidado por Ley 6347) y sus modificatorias.

Sustitúyese el texto del artículo 14 de la Ley 154 (texto consolidado por Ley 6347) y sus modificatorias

Sustitúyese el texto del artículo 20 de la Ley 154 (texto consolidado por Ley 6347) y sus modificatorias

Sustitúyese el texto del artículo 1.6.8 del Anexo A, Libro II, Sección 1°, Capítulo VI “De Los Aceites Vegetales Y Grasas De Fritura Usados”, de la Ley 451 Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires “2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur” (texto consolidado por Ley 6347) y sus modificatorias.

Sustitúyese el texto del artículo 2.1.25 del Anexo A, Libro II, Sección 2°, Capítulo I “Actividades Lucrativas no Permitidas o Ejercidas en Infracción”, de la Ley 451 (texto consolidado por Ley 6347) y sus modificatorias.

Sustitúyese el texto del artículo 2.4.2 del Anexo A de la Ley 2148 (texto consolidado por Ley 6347) y sus modificatorias.

Sustitúyese el texto del artículo 16 de la Ley 2214 (texto consolidado por Ley 6347) y sus modificatorias,

Sustitúyese el texto del artículo 24 de la Ley 2214 (texto consolidado por Ley 6347) y sus modificatorias

Sustitúyese el texto del artículo 32 de la Ley 2214 (texto consolidado por Ley 6347) y sus modificatorias

Sustitúyese el texto del artículo 34 de la Ley 2214 (texto consolidado por Ley 6347) y sus modificatorias

Sustitúyese el texto del artículo 20 de la Ley 2936 (texto consolidado por Ley 6347) y sus modificatorias.

Sustitúyese el texto del artículo 25 de la Ley 2936 (texto consolidado por Ley 6347) y sus modificatorias

Sustitúyese el texto del artículo 8° de la Ley 3166 (texto consolidado por Ley 6347).

Incorpórese el artículo 2° bis a la Ley 5920 (texto consolidado por Ley 6347).

Sustitúyese el texto del artículo 8 de la Ley 6101 (texto consolidado por Ley 6347) y sus modificatorias.

Publicación 16/12/2022 [Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires no. 6521. p. 37-50](#)

Sanción: 17 de noviembre de 2022

Organismo: LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Promulgación: DECRETO N° 430/22 - 14 de diciembre de 2022

- ORDENANZA 34.421 <https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/34331>
- LEY 139 <https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/1278>
- LEY 154
<https://www.buenosaires.gob.ar/areas/salud/regulacion/files/Leyes%20de%20la%20CABA/Ley%20154.pdf>
- LEY 451 https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/ley_451_faltas.pdf
- LEY 2148
[https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/95322#:~:text=o%20detenci%C3%B3n%20prohibida,-.El%20Fla%20conductor%20Fa%20C%20titular%20o%20responsable%20de%20un.doscientas%20\(200\)%20unidades%20fijas.](https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/95322#:~:text=o%20detenci%C3%B3n%20prohibida,-.El%20Fla%20conductor%20Fa%20C%20titular%20o%20responsable%20de%20un.doscientas%20(200)%20unidades%20fijas.)
- LEY 2214 <https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/293219>
- LEY 2936
<https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/123093#:~:text=La%20presente%20Ley%20tiene%20por,Ciudad%20Aut%C3%B3noma%20de%20Buenos%20Aires.>
- LEY 3166 <https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/133163>
- LEY 5920 <https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/394007>
- LEY 6101 <https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/446784>

NORMATIVA CABA

ESPACIO URBANO

RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN 1 2022 - SECRETARIA DE ATENCION CIUDADANA Y GESTION COMUNAL - SECRETARIA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

[20221124.pdf \(buenosaires.gob.ar\)](#)

Síntesis: DEJA SIN EFECTO - RESOLUCIONES CONJUNTAS N° 2-MAYEPGC/18 Y N° 1-SSGMO/20 - RESOLUCIONES N° 205-SECACGC/20, N° 219-SECACGC/20 Y N° 24-SECACGC/21 -PUNTO D) DEL ANEXO II APROBADO POR EL ARTÍCULO 2° DE LA DISPOSICIÓN N° 3500-DGOEP/16 Y LA DISPOSICIÓN N° 3553-DGOEP/18 - SE APRUEBA PROCEDIMIENTO - TRAMITACIÓN DE PERMISOS DE USO DEL ESPACIO PÚBLICO PARA EL EMPLAZAMIENTO DE ÁREAS GASTRONÓMICAS EN VEREDAS, CALZADAS Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS - SECRETARIAS - TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS - ATENCIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN COMUNAL - CORONAVIRUS COVID 19

Publicación: 24/11/2022 [Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires no. 6507. p. 168-171](#)

Sanción: 17/11/2022

Organismo: SECRETARIA DE ATENCION CIUDADANA Y GESTION COMUNAL - SECRETARIA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

- RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 2-MAYEPGC/18
<https://documentosboletinoficial.buenosaires.gob.ar/publico/PE-RES-MAYEPGC-MDUYTGC-MAYEPGC-2-18-ANX.pdf>
- RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 1- SSGMO/20
<https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/632336>
- RESOLUCIÓN N° 205-SECACGC/20
<https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/524862>
- RESOLUCIÓN N° 219-SECACGC/20
<https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/529788>
- RESOLUCIÓN N°24-SECACGC/21
<https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/542072>
- DISPOSICIÓN N° 3500-DGOEP/16
<https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/336677>
- DISPOSICIÓN N° 3553-DGOEP/18
<https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/441858>

NORMATIVA CABA

MENSURAS – ESTADOS PARCELARIOS

Legislación: <https://www.buenosaires.gob.ar/jefaturadegabinete/desarrollo-urbano/ley-de-catastro#:~:text=A%20partir%20del%201%C2%B0.de%20Edificaci%C3%B3n%20de%20la%20Ciudad.>

Ley de Catastro N° 6437:

<https://www.buenosaires.gob.ar/jefaturadegabinete/desarrollo-urbano/ley-de-catastro>

DISPOSICIONES

DISPOSICIÓN 2 2022 - DIRECCION GENERAL REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO

<https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/583400>

Síntesis: SE APRUEBA - REGLAMENTO TÉCNICO - LEY 6437 - CATASTRO

Publicación: 13/01/2022 Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires N° 6296. p. 197-198

Sanción: 07/01/2022

Organismo: DIRECCION GENERAL REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO

DISPOSICIÓN 292 2022 - DIRECCION GENERAL REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO - Dejada sin efecto por la Disposición N° 299/DGROC/22.

<https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/617156>

Síntesis: SE DEROGAN - REGLAMENTOS TÉCNICOS DE LA LEY DE CATASTRO N° 6437-21 - SE APRUEBAN LOS REGLAMENTOS TÉCNICOS DE LA LEY DE CATASTRO N° 6437/21 - DIRECCION GENERAL REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO - Se deroga a partir del 1 de octubre del 2022 el Reglamento Técnico aprobado por la Disposición N°2/DGROC/22.

Publicación: 26/08/2022 Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires N° 6447. p. 164-166

Sanción: 23/08/2022

Organismo: DIRECCION GENERAL REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO

- Disposición N°2/DGROC/22 <https://api-restboletinoficial.buenosaires.gob.ar/download/2485396>

DISPOSICIÓN 299 2022 DIRECCION GENERAL REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO

<https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/619931>

Síntesis: VIGENCIA: A PARTIR DEL 1 DE OCTUBRE - SE DEJA SIN EFECTO - ARTÍCULO 2 - DISPOSICIÓN 292-DGROC-22 - SE APRUEBAN - REGLAMENTOS TÉCNICOS DE LA LEY DE CATASTRO N° 6437 - DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO

Publicación: 13/09/2022 Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aire no. 6459. p. 175-176

Sancción: 08/09/2022

Organismo: DIRECCION GENERAL REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO

- DISPOSICIÓN 292-DGROC-22 <https://api-restboletinoficial.buenosaires.gob.ar/download/2485396>

DISPOSICIÓN N° 370 2022 DIRECCION GENERAL REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO

<http://api-restboletinoficial.buenosaires.gob.ar/download/3026091>

Síntesis: Prórroga para la constitución del estado parcelario - Se exceptúa de la obligatoriedad de constitución del estado parcelario para aquellas parcelas o Derecho Real de Superficie constituido sobre inmuebles, y para las cuales se solicite el Certificado F1 ante la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos durante el mes de enero de 2023.

Publicación: [30/12/2022 Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires N° 6530. p. 221-223](#)

Organismo: DIRECCION GENERAL REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO

NORMATIVA CABA

CÓDIGO FISCAL – RÉGIMEN DE FALTAS

LEY

LEY N° 6592 / 2022 CÓDIGO FISCAL CON VIGENCIA 2023 - LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

<https://www.agip.gob.ar/normativa/leyes/2022/ley-n-6592-2022----introduccion-de-modificaciones-al-codigo-fiscal-aprobado-por-ley-n-6505#:~:text=La%20exenci%C3%B3n%20mantendr%C3%A1%20su%20vigencia,Tasa%20de%20Verificaci%C3%B3n%20de%20Obra.>

Síntesis: INTRODÚCENSE AL CÓDIGO FISCAL APROBADO POR LA LEY 6505, MODIFICADO POR LAS LEYES 6556 Y 6561, MODIFICACIONES - Se modifican artículos referidos a la valuación fiscal de inmuebles y terrenos, la registración de planos de mensura, el cobro de la “Tasa por Servicio de Verificación de Obra”, el gravamen por el estudio de planos de obras construidas en contravención o demolidas sin permiso previo, al pago de los “Derechos de Delineación y Construcción” y al cálculo de la base imponible del “Derecho para el Desarrollo Urbano y el Hábitat Sustentable”. Se eliminan los artículos referidos al pago del “Impuesto a la Generación de Residuos Áridos y Afines”.

Publicación: 02/12/2022 Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires N° 6513 (2 dic. 2022). p. 28-40

Sanción: 10/11/2022

Organismo: LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Promulgación: 30/11/2022

- LEY 6505 <https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/581558>
- LEY 6556 <https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/616956>
- LEY 6561 <https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/623086>

DECRETO:

DECRETO 64 2022 - GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

<https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/588412>

Valor de la Unidad Fija: https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/?page_id=127327

Síntesis: SE DEROGA - DECRETO 70-14 - SE PRORROGA - RESOLUCIÓN 98-SSJUS-21 - SE DETERMINA - VALOR DE LA UNIDAD FIJA - MULTAS DEL RÉGIMEN DE FALTAS - DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS - AGIP - MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Publicación: 21/02/2022 - [Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires no. 6323. p. 23-25](#)

Sanción: 17/02/2022

Organismo: GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

- DECRETO 70-14
<https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/240232>

- RESOLUCIÓN 98-SSJUS-21

<https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/562954>

NORMATIVA CABA

DIGESTO JURÍDICO

LEY

LEY 6588 2022 - LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

<https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/634798>

Síntesis: APRUEBA - CUARTA ACTUALIZACIÓN - DIGESTO JURÍDICO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES - NORMAS DE ALCANCE GENERAL Y CARÁCTER PERMANENTE - CONSOLIDADAS AL 28 DE FEBRERO DE 2022 - VIGENTES - ABROGADAS EXPRESAMENTE - ABROGADAS IMPLÍCITAMENTE - CADUCAS POR CUMPLIMIENTO DE OBJETO O CONDICIÓN Y POR FUSIÓN - TEXTO CONSOLIDADO - ORDENANZAS - LEYES - DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA - DNU - DECRETO ORDENANZA - LEY DE CONSOLIDACIÓN NORMATIVA - NORMAS CONSOLIDADAS - ORDENAMIENTO NORMATIVO - RAMAS TEMATICAS

Publicación: 12/12/2022 Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires no. 6517. p. 26-27

Sanción: 10/11/2022

Organismo: LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Promulgación: 06/12/2022

NORMATIVA CABA

OBRA PÚBLICA

DISPOSICION

DISPOSICIÓN 3 2022 - DIRECCION GENERAL COORDINACION DE CONTRATACIONES Y ADMINISTRACION

<https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/587506>

Síntesis: SE SUSPENDE UTILIZACIÓN - SISTEMA BA OBRAS - SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA TRAMITACIÓN DE LA ETAPA DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA - A PARTIR DEL DÍA 10 DE FEBRERO DEL 2022 - USO SIGAF -

Publicación: 14/02/2022 [Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires no. 6318. p. 124-126](#)

Sanción: 09/02/2022

Organismo: DIRECCION GENERAL COORDINACION DE CONTRATACIONES Y ADMINISTRACION

NORMATIVA CABA

COVID 19

RESOLUCIÓN 99 2022 - MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCCION

<https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/590028>

Síntesis: DEJAN SIN EFECTO - RESOLUCIONES N° 102-MDEPGC/20 - N° 106-MDEPGC/20 - N° 111-MDEPGC/20 - N° 112-MDEPGC/20 - N° 124-MDEPGC/20 - N° 126 -MDEPGC/20 - N° 131-MDEPGC/20 - N° 132-MDEPGC/20 - N° 135 MDEPGC/20 - N° 226-MDEPGC/20 - N° 262-MDEPGC/20 - N° 289-MDEPGC/20 - N° 320-MDEPGC/20 - N° 324-MDEPGC/20 - N° 325-MDEPGC/20 - N° 389-MDEPGC/20 - N° 393-MDEPGC/20 - N° 430-MDEPGC/20 - N° 239-MDEPGC/21 - N° 246-MDEPGC/21 - N° 248-MDEPGC/21 - N° 255-MDEPGC/21 - N° 257 MDEPGC/21 - N° 258-MDEPGC/21 - N° 259-MDEPGC/21 - N° 273-MDEPGC/21 - N° 277-MDEPGC/21 - N° 278-MDEPGC/21 - N° 279-MDEPGC/21 - N° 280-MDEPGC/21 - N° 281-MDEPGC/21 - N° 284-MDEPGC/21 - N° 285-MDEPGC/21 - N° 286-MDEPGC/21 - N° 287-MDEPGC/21 - N° 288-MDEPGC/21 - N° 289-MDEPGC/21 - N° 290-MDEPGC/21 - N° 291-MDEPGC/21 - N° 292-MDEPGC/21 - N° 294-MDEPGC/21 - N° 295-MDEPGC/21 - N° 296-MDEPGC/21 - N° 297-MDEPGC/21 - N° 307-MDEPGC/21 - N° 308-MDEPGC/21 - N° 353-MDEPGC/21 - N° 391-MDEPGC/21 - N° 79-MDEPGC/22 - PROTOCOLO - ACTIVIDADES ECONÓMICAS - COMERCIALES - SERVICIOS - CULTURALES - DEPORTIVAS - RECREATIVAS Y SOCIALES - EMERGENCIA SANITARIA - PANDEMIA - CORONAVIRUS - COVID 19

Publicación: 07/03/2022 [Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires no. 633. p. 81-83](#)

Sanción: 03/03/2022

Organismo: MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCCION

NORMATIVA NACIONAL

INCENTIVO A LA INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN Y PRODUCCIÓN ARGENTINA

LEYES

Ley 27679 - HONORABLE CONGRESO DE LA NACION ARGENTINA

INCENTIVO A LA INVERSION, CONSTRUCCION Y PRODUCCION ARGENTINA - REGIMEN –
RESTABLECESE

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27679-370113>

Resumen: RESTABLECESE EL REGIMEN ESTABLECIDO POR EL TITULO II DE LA LEY 27.613 DESDE LA FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA DE ESTA LEY Y HASTA TRANSCURRIDO EL PLAZO DE TRESCIENTOS SESENTA (360) DIAS CORRIDOS DESDE DICHA VIGENCIA, INCLUSIVE.

Publicada en el Boletín Nacional del 22-Ago-2022 p. 3-4

Sanción 10-08-2022

- LEY 27.613 <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/241780/20210312>

Ley 27701 - HONORABLE CONGRESO DE LA NACION ARGENTINA

PRESUPUESTO ADMINISTRACION NACIONAL - DISPOSICIONES

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27701-375860>

Resumen: PRESUPUESTO DE GASTOS Y RECURSOS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL. FIJASE EN LA SUMA DE PESOS VEINTIOCHO BILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL TREINTA Y UNO (\$ 28.954.031.315.031) EL TOTAL DE LOS GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL PARA EL EJERCICIO 2023

Fecha de sanción 16-11-2022

Publicada en el Boletín Nacional del 01-Dic-2022

Artículo 71.- Incorporáse como artículo sin número a continuación del artículo 1° de la ley 27.679, el siguiente:

Artículo s/n: Los fondos que se declaren en el marco del restablecimiento del régimen del título II de la ley 27.613, dispuesto por el artículo anterior, también podrá destinarse a la adquisición de un inmueble usado que sea afectado: i) con destino exclusivo a casa-habitación del declarante de los fondos y su familia, o ii) por un plazo no inferior a diez (10) años, a la locación con destino exclusivo a casa-habitación del locatario y su familia. En ambos supuestos, su valor de adquisición deberá resultar igual o inferior a dos (2) veces el importe previsto en el segundo párrafo del artículo 24 de la Ley de Impuesto sobre los Bienes Personales, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones, vigente al 31 de diciembre del período fiscal inmediato anterior al de la mencionada adquisición.

DECRETO

Decreto Reglamentario 556 / 2022 - PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N.)

INCENTIVO A LA INVERSION, CONSTRUCCION Y PRODUCCION ARGENTINA - LEY 27679 - SU

REGLAMENTACION

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-556-2022-370566>

Resumen: EN EL MARCO DEL RESTABLECIMIENTO DEL REGIMEN DEL TITULO II DE LA LEY N° 27.613, DISPUESTO POR EL ARTICULO 1° DE LA LEY N° 27.679, SE ENTENDERA COMO RESIDENTES EN LA REPUBLICA ARGENTINA, A LOS FINES DE LO PREVISTO EN EL ARTICULO 6° DE LA LEY N° 27.613, A AQUELLOS SUJETOS QUE REVISTAN ESA CONDICION, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 116 Y SIGUIENTES DE LA LEY DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, TEXTO ORDENADO EN 2019 Y SUS MODIFICACIONES, A LA FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LA NORMA LEGAL CITADA EN SEGUNDO TERMINO.

Fecha de sanción 29-08-2022

Publicada en el Boletín Nacional del 30-Ago-2022

LEY N° 27.613 <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/241780/20210312>

LEY N° 27.679 <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27679-370113/normas-modifican>

RESOLUCIÓN

Resolución GENERAL 5253 / 2022 - ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

RESOLUCION GENERAL N° 4976 – MODIFICACION

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-5253-2022-370669>

Resumen: PROCEDIMIENTO. LEY N° 27.679. INCENTIVO A LA INVERSION, CONSTRUCCION Y PRODUCCION ARGENTINA. RESTABLECIMIENTO DEL TITULO II DE LA LEY N° 27.613. RESOLUCION GENERAL N° 4.976. NORMA MODIFICATORIA Y COMPLEMENTARIA.

Se adecua la **Resolución General N° 4.976** a los plazos y demás aspectos establecidos por la Ley N° 27.679 y su reglamentación.

LEY N° 27.613 <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/241780/20210312>

LEY N° 27.679 <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27679-370113/normas-modifican>

COMUNICACIÓN

Comunicación A 7589 / 2022 - BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA (B.C.R.A.)

ENTIDADES FINANCIERAS - CUENTAS ESPECIALES DE DEPOSITO Y CANCELACION PARA LA CONSTRUCCION ARGENTINA

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/comunicaci%C3%B3n-7589-2022-370742>

Resumen: OPASI 2-670. CUENTAS ESPECIALES DE DEPOSITO Y CANCELACION PARA LA CONSTRUCCION ARGENTINA (CECON.AR).

Establece que los términos y condiciones previstos para las **“Cuentas especiales de Depósito y Cancelación para la Construcción Argentina (CECON.Ar). Ley 27.613”** son de aplicación hasta que haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 1° de la Ley 27.679.

Fecha de sanción 30-08-2022

Publicada en el Boletín Nacional del 01-Sep-2022

